



DECRETO ALCALDICIO 2509 /
DEJA SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO
N°2448 de fecha 09.09.2025
N°2472 de fecha 11.09.2025

REQUINOA,

16 SEP 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N°21.634 que Moderniza la Ley N° 19.886 y Otras Leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.

El Decreto N° 661/2024 del Ministerio de hacienda, que Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios, y deja sin efecto el Decreto Supremo N° 250, de 2004, especificando y detallando las normas legales para la gestión tanto de compradores como proveedores que venden sus productos y servicios a organismos públicos.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

El Decreto Alcaldicio N°4716 de fecha 06.12.2024 que el Sr. Waldo Valdivia Montecinos, asume cargo de Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Requinoa.

CONSIDERANDO:

El Memo N°557 de fecha 11.09.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita dejar sin efecto Decreto Alcaldicio N°2448 de fecha 09.09.2025, que autoriza trato directo al Proveedor CAS CHILE S.A. RUT: 96.525.030-1, para la Adquisición de las actualizaciones de los sistemas: financiero contable, recursos humanos, abastecimiento, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, y el decreto 2472 de fecha 11.09.2025, que autoriza modificación del decreto alcaldicio N°2448, por error de digitación.

Decreto Alcaldicio N°3845 de fecha 17.12.2024, que aprueba Presupuesto Municipal año 2025.

DECRETO:

1. **DEJESE SIN EFECTO** Decreto Alcaldicio N°2448 de fecha 09.09.2025, que autoriza trato directo al Proveedor CAS CHILE S.A. RUT: 96.525.030-1, para la Adquisición de las actualizaciones de los sistemas: financiero contable, recursos humanos, abastecimiento, al Proveedor CASCHILE S.A, Rut 96.525.030-1, y el decreto 2472 de fecha 11.09.2025, que autoriza modificación del decreto alcaldicio N°2448, por error de digitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/CAB/KVC/dgr-
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Informática (1)
Mercado Público (1)
Archivo (1)